CODIGO ETICO y de CONDUCTA

Trabajar para nuestros clientes, nos exige ser altamente exigentes con la calidad de nuestros servicios y productos. Es igualmente importante comprometernos con unas Condiciones Laborales dignas, con el Medio Ambiente, con la Sociedad y con un Ámbito Empresarial honesto, a través de nuestras acciones. Todo ello se recoge en el presente Código Ético, inspirado en la norma SGE21, de conducta ética profesional.

La reputación de una organización se basa en la manera que se comportan y relacionan sus miembros, entre ellos y con terceras personas, ajenas a la entidad.

Seguir unos estándares de ética e integridad en toda nuestra actividad y en las relaciones internas y externas es la garantía de asegurar nuestra reputación, ganar el respeto y la confianza de todos nuestros grupos de interés y garantizar un futuro próspero para todos los que componemos **Bobinados Castel S.L.** y podernos sentir satisfechos con nuestra imagen ante los conocidos y la misma Sociedad.

El Código Ético y de Conducta adoptado por **Bobinados Castel S.L.** (en adelante Código) persigue compartir los valores y principios que deben guiar nuestras actuaciones y decisiones para ello. Por ello en necesario conocer, aplicar y velar por que se cumpla este Código por todos los que trabajamos en el Grupo.

Ámbito de aplicación
Nuestro Código, es de obligado cumplimiento para todos los miembros del **Bobinados Castel S.L.** y se hace extensible su cumplimiento al personal o empresas que colaboren con el Grupo o realicen actividades por cuenta de éste.

PRINCIPIOS DEL CÓDIGO ÉTICO DE BOBINADOS CASTEL S.L.

Integridad

Nuestra actuación es honrada, ética, objetiva, digna de confianza y leal a los intereses de la Organización, sus clientes, colaboradores, proveedores y trabajadores, así como con la Sociedad en la que se encuentra y con la que se relaciona.

Comportamiento profesional

Nuestra actitud es diligente, competente, responsable, comprometida, respetuosa y eficiente.

Cumplimiento de la legalidad y legitimidad

La legislación aplicable a la organización en todos sus ámbitos es incuestionable y solamente se considerará un mínimo a partir del cual impulsar nuestra organización en una mejora contínua. Solamente
la seguridad de un trabajo honesto con las normas establecidas puede dar legitimidad a la organización para relacionarse con su entorno y otras partes interesadas.

Protección del medio ambiente y protección de los recursos
Fomentamos el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad, con información y formación sobre el uso racional de nuestros recursos, la eficiencia energética y la gestión de nuestros residuos, impulsándolo sobre nuestra cadena de suministro y proyectándolo sobre nuestro entorno, colaboradores, clientes y distintos agentes de la sociedad con los que nos relacionamos.

Hacemos un uso adecuado, responsable, eficiente y respetuoso de los recursos, siempre con fines profesionales para el interés de la Organización.

Respeto a la dignidad, intimidad y a los derechos humanos de las personas

Desde nuestro lugar de trabajo y en las actuaciones con terceras personas, actuamos respetando a las personas, los derechos humanos, el derecho a la intimidad personal, mostrando un rechazo absoluto a cualquier situación degradante que pueda atentar contra la dignidad personal, aún con apreciaciones o juicios de valor superficiales en un entorno informal.

Seguridad y salud

Nos comprometemos a adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias y adecuadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, desarrollando la concienciación proactiva frente a los riesgos y promoviendo comportamientos responsables en el seno del **Bobinados Castel S.L.** El compromiso abarca la Seguridad y la Higiene en el Trabajo y alcanza la Ergonomía y la Psicosociología en el

CODIGO ETICO y de CONDUCTA

desempeño del trabajo para la organización, facilitando la Vigilancia de la Salud para garantía de sus miembros.

Colaboración y trabajo en equipo

Fomentamos el trabajo en equipo y la colaboración para facilitar el desempeño profesional (individual y colectivo), la mayor eficiencia y eficacia en nuestras actuaciones y el cumplimiento de objetivos propios, colectivos y del Grupo, apreciando las aportaciones de todos sus miembros.

Selección y promoción profesional del personal

La selección y contratación de personal se realiza considerando los requerimientos psico-físicos necesarios para el puesto, de acuerdo a métodos objetivos, libres de influencias y conflictos de interés, respetando el principio de igualdad de oportunidades para todos los sujetos interesados.
La promoción de todos los trabajadores se realiza atendiendo a los méritos, las aptitudes, habilidades y actitudes de los aspirantes, considerando la capacidad y las competencias requeridas para el puesto, todo ello medido a través de la evaluación de sus competencias y desempeño.

Imparcialidad, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad

Garantizamos un trato respetuoso e imparcial, evitando discriminación o trato de favor a organizaciones o personas, cualesquiera que sean sus circunstancias, en particular en el caso de empleados.

Comunicación

Impulsamos una comunicación veraz, transparente y contrastada, así como un diálogo con nuestros grupos de interés; en particular, mantenemos una comunicación fluida con todos los miembros de nuestra organización, informando periódicamente sobre la marcha del Grupo y cualquier otra información de interés, a través de las reuniones de los representantes de las distintas partes de la empresa.

Confidencialidad

Garantizamos la confidencialidad, reserva y privacidad de los datos y aplicaremos las normas y procedimientos necesarios para la protección de datos de carácter personal, tanto respecto de los miembros de la organización como de las personas externas a ella.
Asimismo, guardamos confidencialidad sobre la información a la que accedemos en el desempeño del trabajo y nos abstenemos de usarla, directa o indirectamente, para intereses personales o de terceros.

Conflictos de interés y oportunidades de negocio

Evitamos y comunicamos cualquier situación en las que pueda existir un conflicto de interés que pudiera llegar a cuestionar la objetividad profesional y/o la integridad de la entidad, en sus actividades y/o decisiones, evitando participar en ellas. También informaremos de las personas o entidades vinculadas que trabajan con **Bobinados Castel S.L.**

Un conflicto de interés es cualquier situación en la que colisionan, directa o indirectamente, el interés de la Organización y el interés personal de un profesional o de un tercero vinculado a éste.

Rechazamos y evitamos ofrecer todo obsequio o trato de favor que pueda dar pie a una interpretación en dicho sentido. Sólo se podrá aceptar u ofrecer regalos o detalles esporádicos con valor insignificante y proporcionado a las prácticas habituales, que no pueda dar lugar a sospechas de soborno o corrupción para influir en ningún modo en la organización, ni sobre terceros relacionados, y sus decisiones.

Nos abstendremos de aprovechar directa o indirectamente, en beneficio propio, de un tercero o de personas o entidades vinculadas, una oportunidad de negocio de la que hayamos tenido conocimiento por su relación con el Grupo. Tampoco se usará el nombre de cualquier persona o sociedad o vínculos con ellas para la realización de operaciones por cuenta propia, de terceros o de personas entidades vinculadas.

Protección de la imagen y reputación corporativa

La imagen y reputación se construye a partir de nuestras actuaciones y decisiones diarias, individual o conjuntamente desde **Bobinados Castel S.L.**; nos comprometemos a actuar de acuerdo a este Código, preservando y garantizando la buena imagen y reputación del Grupo.

PAUTAS DE CONDUCTA DE BOBINADOS CASTEL S.L.

Pautas de conducta en las relaciones con los clientes, proveedores u otros colaboradores

CODIGO ETICO y de CONDUCTA

Nos comprometemos a nuestra actuación profesional e íntegra, buscando relaciones duraderas basadas en la aportación recíproca de valor, la confianza y el respeto mutuo, mediante procesos de contratación imparciales, objetivos y sin conflictos de intereses. Asimismo, observaremos y cumpliremos los compromisos adquiridos, trataremos y protegeremos los datos personales, así como la información confidencial a terceros, salvo consentimiento del afectado o por obligación legal.

Solamente se realizarán negocios con terceros cuyas actividades sean legales y se evitarán relaciones con actividades ilícitos, corruptas o delictivas.

No se ofrecerán ni recibirán regalos u otras compensaciones, de acuerdo con los principios del Código. Nos comprometemos con nuestros *proveedores* u otros *colaboradores* a fomentar la conducta ética de acuerdo a lo descrito en este Código.

Nos comprometemos con nuestros *clientes* a proporcionar una información adecuada, comprensible, completa, correcta, rigurosa, veraz y oportuna, así como a establecer sistemas de comunicación adecuados, evaluar y analizar su satisfacción y mejorar continuamente los procesos de atención al cliente. Los contratos atenderán a criterios de transparencia, equidad, corrección y conforme a la legislación vigente.

COMPROMISO CON **BOBINADOS CASTEL S.L.**

Nos obligamos a cumplir el Código, las políticas y legislación vigente y normativa interna. Su incumplimiento, sin perjuicio de otras responsabilidades, podrá motivar medidas disciplinarias y sancionadoras según la naturaleza y gravedad de dicho incumplimiento y de acuerdo con el convenio y la correspondiente legislación laboral u otra aplicable.

Protección de represalias y confidencialidad

Se preservará la confidencialidad de las comunicaciones y de la información tratada, así como el anonimato del comunicador siempre que legalmente sea posible.

Se prohíben actos de represalia contra los comunicantes de actividades o hechos ilícitos (salvo malintencionados o negligentes) o contrarios al Código, así como a los participantes en su resolución.

Protección de Datos Personales

El envío de una consulta o comunicación, supone el consentimiento del comunicante en el uso, tratamiento y comunicación de los datos facilitados con los fines señalados .Los comunicantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión de datos, limitación u oposición al tratamiento de datos, así como derecho de portabilidad respecto a sus datos personales mediante comunicación escrita dirigida al Coordinador de Datos Personales, identificándose e indicando el derecho concreto que desea ejercitar.

Gerencia
Albert Garcia y Silvia Garcia

Fecha: 01-04-2026